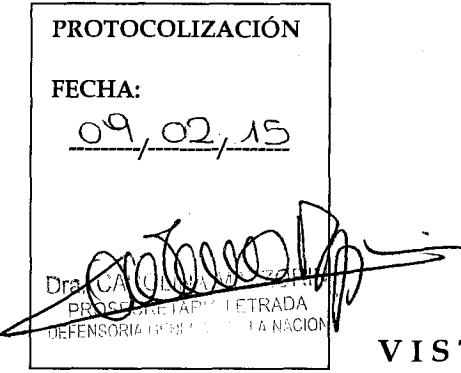




*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 11615

Buenos Aires, 09 FEB 2015



**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto PEN Nro. 2561/2014 (publicado en el Boletín Oficial el día 23 de diciembre de 2014) se nombró Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al Dr. José Ignacio Guillermo Pazos Crocitto, D.N.I. Nro. 24.670.751-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

En virtud de ello y por motivos funcionales, deviene pertinente delegar en el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca, Dr. Gabriel Darío Jarque, la facultad de recibirle el juramento de ley respectivo.

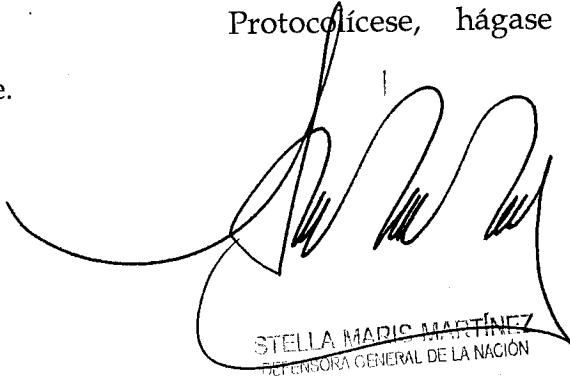
Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nro. 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**R E S U E L V O:**

DELEGAR en el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca, Dr. Gabriel Darío Jarque, la facultad de **RECIBIR JURAMENTO DE LEY**, al Dr. José Ignacio Guillermo Pazos Crocitto, Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 10 de febrero del corriente año, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal Oral en lo Criminal Federal, sita en la calle Chiclana 402 de la mencionada Ciudad.

USO OFICIAL

Protocolícese, hágase saber y oportunamente  
archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECUTARIA LETRADA  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

